

Reunidos en Madrid a 30 de marzo de 2007 las personas que a continuación se relacionan:

Por la DGS AV-LD

D. Rafael Lázaro Ortega Dirección de Organización y RR.HH  
D. Francisco González Arellano Dirección de Organización y RR.HH

Por la Representación Legal de los Trabajadores

D. Gabriel Lambas Yuguero S.E.M.A.F.  
D. Luís Alfonso Velasco Juez U.G.T.  
D. Santiago Aparicio de la Rica C.G.T.  
D. Ángel Sánchez Vaquero S.F.

Continuando con las reuniones de 19 de marzo de 2007 y 27 de marzo de 2.007, para la entrega y puesta a disposición de la Representación de los Trabajadores, de los de objetivos a considerar que configure el incentivo variable del personal de las categorías Mando Intermedio Maquinista Ave Jefe de Tren, e Interventor Ave Supervisor de Servicios a Bordo para el ejercicio 2 007.

Debatido sobre los diversos puntos que configuran el incentivo indicado, no se llega acuerdo alguno entre las partes.

Por parte de SEMAF, CGT y SF se manifiesta el desacuerdo con la propuesta de la DGS AV-LD porque modifican los parámetros establecidos en los acuerdos del 22-09-2005. La aplicación de dichos acuerdos en vigor han supuesto que todo el personal afectado haya alcanzado los objetivos económicos en los diferentes ejercicios.

Por parte de UGT no esta de acuerdo con el sistema de variable, puesto que considera que forman parte de la misma parámetros en los que los trabajadores no tienen posibilidad de incidir con lo que entendemos que no es objetiva y por tanto la consecución de los objetivos no depende de los trabajadores. Dado que se encuentra abierta una mesa negociadora para modificar las condiciones de trabajo debe abrirse una negociación para modificar esta de manera integral y con el fin de que la misma sea objetivable. Igualmente propone trasvasar un porcentaje de la misma al componente fijo.

Por parte de la DGS AV-LD, se indica que los parámetros sobre los que se establecerá el marco de seguimiento y consecución de objetivos para este ejercicio de 2.007, están configurados en carta transmitida a la Representación de los Trabajadores con fecha 16 de marzo de 2.007.

A su vez se queda convocada la Comisión de Seguimiento el próximo 21 de mayo 2.007 a las 12:00 en la Sala de Reuniones de la Mansarda, sita en Avda. Ciudad de Barcelona, 6 4ª planta.

No habiendo mas asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:30 del día de la fecha

POR LA DGS AV-LD

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

